GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, D.N.
25 de noviembre, 2022

MIP-DCC-EXT-0083-2022

Señores
Centro Cuesta Nacional, S.A.S.
Ave. Luperón esquina Gustavo Mejía Ricart,
Las Praderas, Santo Domingo, D.N.
(809) 562-3344

Asunto : ***Notificación de Adjudicación***

Referencia : *Proceso de selección No.* ***MIP-CCC-SI-2022-0006***
Adquisición de Bonos (Vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana.
Acta Administrativa Núm. 0092-2022

Distinguidos Señores:

Muy cortésmente, tenemos a bien notificarles que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, mediante el Acta de Adjudicación indicada en la referencia, ***decidió adjudicarles lo requerido en el*** *proceso* ***MIP-CCC-SI-2022-0006.***

Segunda Resolución:

Adjudica *a la sociedad* ***Centro Cuesta Nacional, S.A.S, el Item 1*** *del proceso Núm. proceso núm.* ***MIP-CCC-SI-2022-0006****, correspondiente a la Adquisición de Bonos (vales canjeables) para ser distribuidos en los sectores intervenidos dentro del Programa de Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, por un monto total de* ***nueve millones quinientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD$9,550,000.00)****, con impuestos incluidos, en virtud de que esta propuesta cumple con los requisitos establecidos y resulta ser conveniente a los intereses de la institución.*

En este sentido, se les informa que de conformidad al Artículo 30 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, ambas sociedades disponen de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la presente notificación de la adjudicación para constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Póliza de Seguro contratada con una entidad aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a favor de este Ministerio y con una vigencia de año (1) año , contados a

partir de la fecha de expedición de la Póliza; la fianza deberá corresponder al cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, emitida en pesos dominicanos. En el caso de que el adjudicataria sea una Micro, Pequeña y mediana empresa (MIPYMES) el importe de la garantía será ***UNO POR CIERTO (1%).***

Si la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato no fuere entregada dentro del plazo indicado, este Ministerio podrá aplicar las sanciones que correspondan y dejar sin efecto la adjudicación.

Sin otro particular por el momento,

Muy atentamente,

Wilda Castillo

Licda. Wilda Castillo del Orbe
Encargada. Compras y Contrataciones del MIP

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Santo Domingo, República Dominicana

Anexo: *Acta de Administrativa Num.0092-2022*

WC/npg.-